



# PERIÓDICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

**Directora: Lic. Fernanda Arizpe Morales**

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

CUARTA SECCIÓN

Tel. 443-312-32-28

**TOMO CXC**

**Morelia, Mich., Lunes 16 de Marzo de 2026**

**NÚM. 33**

### CONTENIDO

#### H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN

Convenio de Coordinación de Acciones en Materia de Desarrollo Social para el Financiamiento de Proyectos Regionales y/o Prioritarios para la Política de Infraestructura Estatal.....	2
Modificación del Programa Anual de Inversión 2026.....	3

#### ACTA NÚMERO 02

En Ciudad Lázaro Cárdenas, Michoacán, siendo las 13:00 horas del día 20 veinte del mes de enero del año 2026 dos mil veintiséis, fueron presentes en la Sala de Cabildo del Palacio Municipal, sito en la avenida Lázaro Cárdenas número 516 de la colonia Centro de Ciudad Lázaro Cárdenas, Michoacán, a efecto de celebrar Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de este Municipio, de conformidad con los artículos 14, 17, 35, 36, 37, 38, 64 fracción IV y demás relativos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, los ciudadanos:

Ing. Manuel Esquivel Bejarano, Lic. Liliana Magaña Cárdenas, Lic. Noé Baez Cardona, Lic. Eugenia Herrera Aguirre, Profr. Julio César Cárdenas Carrillo, Víctor Delgado Torres, Lic. Silvestre Sandoval Noguera, M.E.D. Laura Carmona Ocegüera, Lic. Leopoldo Jonathan Ramírez Cornejo, Lic. Marvin Alexis Toledo Gallardo, y Lic. Eva Valencia Lucatero.

El primero en su calidad de Presidente Municipal, la segunda en cuanto Síndica Municipal y los 9 nueve restantes en su carácter de Regidores Municipales, todos ellos integrantes del Ayuntamiento de este municipio para el periodo 2024-2027. Asistidos por el ciudadano L.E.P. Héctor Alfredo García Calderón, Secretario Municipal, quien informó que «los Regidores Lic. Sarahí González García, Lic. Ulises Emir Barajas Zaragoza y Clara Álvarez Prado justifican su inasistencia a la presente Sesión a través de sendos Oficio Números: H.A.L./C/O.R./SGG/006/2026, HALC/RUEBZ/05/2026 y H.A.L./O.R./CAP/02/2026 respectivamente, cuyos originales obran en los archivos de la Secretaría Municipal». Agrega el Secretario Municipal que la Sesión habrá de celebrarse de conformidad con el orden del día que les fue notificada y que se transcribe para los efectos legales procedentes:

#### ORDEN DEL DÍA

- 1.- . . .
- 2.- . . .
- 3.- . . .

4.- *Análisis y autorización, en su caso, para que el C. Ing. Manuel Esquivel Bejarano, Presidente Municipal, así como los Servidores Públicos que en su caso, sean requeridos por el Gobierno del Estado de Michoacán, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Administración, a suscribir el Convenio de Coordinación de Acciones en materia de Desarrollo Social para el Financiamiento de Proyectos Regionales y/o Prioritarios para*

**Responsable de la Publicación**  
Secretaría de Gobierno

#### DIRECTORIO

**Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo**

Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

**Secretario de Gobierno**

Lic. Raúl Zepeda Villaseñor

**Directora del Periódico Oficial**

Lic. Fernanda Arizpe Morales

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 4 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 37.00 del día

\$ 48.00 atrasado

**Para consulta en Internet:**

<https://periodicooficial.segob.michoacan.gob.mx>

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

**Correo electrónico**

[periodicooficial@michoacan.gob.mx](mailto:periodicooficial@michoacan.gob.mx)

la Política de Infraestructura Estatal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de los Lineamientos del Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales (FAEISPUM), correspondientes al Ejercicio Fiscal 2026. En los términos señalados en el Oficio Número: HALC/SOPDUM/061/2026, suscrito por el Secretario de Obras Públicas Municipales y Desarrollo Urbano,

5.- Análisis y autorización, en su caso, de la Modificación del Programa Anual de Inversión 2026, para el Ejercicio Fiscal 2026, tal como se desglosa en el cuadro Anexo al Oficio Número: HALC/SOPDUM/061/2026, suscrito por el Secretario de Obras Públicas Municipales y Desarrollo Urbano.

6.- . . .

**Cuarto punto de la orden del día:** Análisis y autorización, en su caso, para que el C. Ing. Manuel Esquivel Bejarano, Presidente Municipal, así como los Servidores Públicos que en su caso, sean requeridos por el Gobierno del Estado de Michoacán, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Administración, a suscribir el Convenio de Coordinación de Acciones en materia de desarrollo social para el financiamiento de Proyectos Regionales y/o prioritarios para la Política de Infraestructura Estatal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de los Lineamientos del Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales (FAEISPUM).

**Acuerdo Núm. 006 SC-02/2026:** Los integrantes del Órgano de Gobierno, por unanimidad autorizan al ciudadano Ing. Manuel Esquivel Bejarano, Presidente Municipal, así como a los Servidores Públicos que, en su caso, sean requeridos por el Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Administración, a suscribir el Convenio de Coordinación de Acciones en Materia de Desarrollo Social para el Financiamiento de Proyectos Regionales y/o prioritarios para la Política de Infraestructura Estatal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de los Lineamientos del Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales (FAEISPUM), correspondientes al Ejercicio Fiscal 2026.

Derivado de lo anterior, se autoriza la afectación del 30% (treinta por ciento) del monto que corresponde al municipio de Lázaro Cárdenas del FAEISPUM 2026, conforme a lo publicado en el Acuerdo mediante el cual el Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo da a conocer la Metodología y el Cálculo del Monto estimado del Fondo de Aportaciones Estatales para la infraestructura de los Servicios Públicos Municipales (FAEISPUM), correspondiente a los municipios del Estado de Michoacán de Ocampo para el Ejercicio Fiscal 2026, equivalente a \$10'446,801.07 (diez millones cuatrocientos cuarenta y seis mil ochocientos un pesos 07/100 m.n.), para que dicho recurso sea administrado y ejercido por el Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo en la ejecución de Obras Regionales y/o prioritarias para la Infraestructura Estatal que determine el Comité Técnico del FAEISPUM.

Asimismo, se autoriza la Sesión del monto equivalente al 2% (dos por ciento) de la asignación presupuestal del FAEISPUM 2026 correspondiente al municipio de Lázaro Cárdenas, equivalente a \$710,666.74 (setecientos diez mil seiscientos sesenta y seis pesos 74/100 m.n.), para que sea aplicado por el Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas (SCOP), para la verificación, supervisión y seguimiento de los proyectos ejecutados con cargo al FAEISPUM 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de los Lineamientos del Fondo.

De igual forma, se autoriza la presentación de los Proyectos Municipales que a continuación se enlistan, por un monto total de \$24'375,868.16 (veinticuatro millones trescientos setenta y cinco mil ochocientos sesenta y ocho pesos 16/100 m.n.), en términos de lo dispuesto en el artículo 17 de los Lineamientos del FAEISPUM 2026:

Proyecto	Monto
Pavimentación a base de Concreto Asfáltico y Alumbrado Público en camino de acceso a el Habilla, tenencia de el Habilla, municipio de Lazaro Cardenas, Michoacan.	\$8,325,426.49
Tercera etapa de la Ampliación a 4 carriles a base de pavimento de concreto asfáltico de la calle Prol. Morelos, en la tenencia de Guacamayas, del municipio de Lazaro Cardenas, Michoacan.	\$16,050,441.67
<b>Total</b>	<b>\$24,375,868.16</b>

Por lo anteriormente expuesto, se autoriza al Presidente Municipal de Lázaro Cárdenas, el Ing. Manuel Esquivel Bejarano, a presentar la Cartera de Proyectos del FAEISPUM 2026 correspondiente al municipio de Lázaro Cárdenas, Michoacán, conforme a la siguiente distribución:

Concepto	Monto
Aportación para proyectos prioritarios y/o de Impacto Regional.	\$ 10,446,801.07
Gastos Indirectos para verificación y seguimiento de los Proyectos, por conducto de la SCOP.	\$ 710,666.74
Pavimentación a base de Concreto Asfáltico y Alumbrado Público en camino de acceso a el Habilla, tenencia de el Habilla, municipio de Lazaro Cardenas, Michoacan.	\$8,325,426.49
Tercera etapa de la Ampliación a 4 carriles a base de Pavimento de Concreto Asfáltico de la calle Prol. Morelos, en la tenencia de Guacamayas, del municipio de Lazaro Cardenas, Michoacan.	\$16,050,441.67
<b>Total FAEISPUM 2026</b>	<b>\$35,533,335.97</b>

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Finalmente, se autoriza al Presidente Municipal de Lázaro Cárdenas, Michoacán, así como a los Servidores Públicos Municipales que resulten necesarios, una vez que los Proyectos Municipales sean aprobados por el Comité Técnico del FAEISPUM, a suscribir los convenios específicos correspondientes para cada uno de ellos con el Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Administración, en términos de lo dispuesto en el artículo 28 de los Lineamientos del FAEISPUM 2026.

Se ordena la Publicación del presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado.

**Quinto punto de la orden del día:** Análisis y autorización, en su caso, de la Modificación del Programa Anual de Inversión 2026, para el Ejercicio Fiscal 2026, tal como se desglosa en el cuadro Anexo al oficio número: HALC/SOPDUM/061/2026, suscrito por el Secretario de Obras Públicas Municipales y Desarrollo Urbano.

No habiendo más participaciones, el Secretario Municipal procedió a someter a votación la propuesta, en los términos expuestos y la forma acostumbrada, resultando aprobada por unanimidad. Derivándose en consecuencia el siguiente:

**Acuerdo Núm. 007 SC-02/2026:** El H. Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas, Michoacán, por unanimidad, autoriza la Modificación del Programa Anual de Inversión para el Ejercicio Fiscal 2026, tal como se detalla en el Anexo que se glosa a la presente Acta, consistente en 6 (seis) fojas útiles sólo por el frente y que es rubricado por los miembros del Órgano de Gobierno.

Se instruye al Secretario Municipal para que realice su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán.

Con lo anterior y no existiendo más asuntos que tratar, siendo las 13:37 horas del mismo día de su inicio, se declaran formalmente concluidos los trabajos de la presente Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas, Michoacán, levantándose al efecto la presente acta. Así se acordó en la Sala de Cabildo del Palacio Municipal, previa lectura de la presente acta, impuestos de su contenido y fuerza legal la firman al calce y al margen los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo; dándose en consecuencia plena validez a los acuerdos en ella tomados. Conste.

Ing. Manuel Esquivel Bejarano, Presidente Municipal.- Lic. Liliana Magaña Cárdenas, Síndica Municipal.- Regidores: Lic. Noé Baez Cardona, Lic. Eugenia Herrera Aguirre, Profr. Julio César Cárdenas Carrillo, C. Víctor Delgado Torres, M.E.D. Laura Carmona Ocegüera, Lic. Leopoldo Jonathan Ramírez Cornejo, Lic. Eva Valencia Lucatero.- L.E.P. Héctor Alfredo García Calderón, Secretario Municipal. (Firmados).

Regidores: Lic. Silvestre Sandoval Noguera, Lic. Marvin Alexis Toledo Gallardo. (no firmaron).

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO MUNICIPAL							
PROGRAMA ANUAL DE INVERSIÓN ( PAI ) 2026							
DESCRIPCIÓN	ESTRUCTURA FINANCIERA				ESTATAL 2025 FAEISPUM	ESTATAL 2026 FAEISPUM	TOTAL DE LA INVERSIÓN
	MUNICIPIO						
	RAMO 33 FONDO III 2026	RAMO 33 FONDO IV 2026	RAMO 33 FONDO III 2025	RECURSO PROPIO			
(FORT) INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL							
GASTOS INDIRECTOS H. AYUNTAMIENTO 3%		-					-
DESARROLLO INSTITUCIONAL 2%		-					-
		-				-	-
FONDO DE APORTACIONES ESTATALES PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPAL 2026							
INFRAESTRUCTURA						35,533,335.97	35,533,335.97
RAMO 33 FONDO III	65,761,879.00						65,761,879.00
RAMO 33 FONDO IV		9,000,000.00					9,000,000.00
REFRENDO 2025							-
<b>GRAN TOTAL</b>	<b>65,761,879.00</b>	<b>9,000,000.00</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>35,533,335.97</b>	<b>110,295,214.97</b>

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO MUNICIPAL										
RAMO 33, FONDO III, 2026										
ID	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	INVERSIÓN AUTORIZADA	ESTRUCTURA FINANCIERA			MODALIDAD	METAS	BENEFICIARIOS	CAPITALIZABLES
				FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL (FONDO III)				
<b>DIRECTAS (AGUA POTABLE, DRENAJE SANITARIO Y LUMINARIAS)</b>										
1	POZO PROFUNDO PARA AGUA POTABLE EN LOCALIDAD DE GUACAMAYAS, COL. REVOLUCION, MICHOACÁN	GUACAMAYAS	\$6,350,000.00			\$6,350,000.00	CONTRATO	80 mt PROFUNDIDAD	8,500	NO
2	CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO PARA AGUA POTABLE EN LOCALIDAD DE GUACAMAYAS, COL. EL VELADERO, MICHOACÁN	GUACAMAYAS	\$4,150,000.00			\$4,150,000.00	CONTRATO	80 mt PROFUNDIDAD	7,800	NO
3	REHABILITACION DE COLECTOR SANITARIO SODRE LA CALLE CUARCITA, TRAMO CALLE RUDIDRO, TENENCIA DE LA MIRA, MPIO. DE LAZARO CARDENAS, MICHOACÁN	LA MIRA	\$5,626,217.47			\$5,626,217.47	CONTRATO	816.28 ML	150	NO
4	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LUMINARIAS SOBRE LA CALLE EMILIANO ZAPATA, TENENCIA DE BUENOS AIRES, LOCALIDAD LAZARO CARDENAS, MICHOACÁN.	BUENOS AIRES	\$2,863,043.90			\$2,863,043.90	CONTRATO	681 ML	180	NO
5	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LUMINARIAS SOBRE AV. VENUSTIANO CARRANZA, TENENCIA DE PLAYA AZUL, LOCALIDAD LAZARO CARDENAS, MICHOACÁN.	PLAYA AZUL	\$5,450,176.21			\$5,450,176.21	CONTRATO	1,482 ML	241	NO
6	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LUMINARIAS SOBRE ACCESO A CALETA DE CAMPOS, TENENCIA DE CALETA DE CAMPOS, LOCALIDAD LAZARO CARDENAS, MICHOACÁN.	CALETA DE CAMPOS	\$3,654,493.49			\$3,654,493.49	CONTRATO	565 ml	120	NO
SUB TOTAL			\$28,093,931.07			\$28,093,931.07				
<b>INDIRECTAS (INFRAESTRUCTURA Y VIALIDADES)</b>										
1	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRAULICO EN LAZARO CARDENAS, LOCALIDAD GUACAMAYAS, CALLE 1ro DE MAYO, COL. POLANCO, MICHOACÁN.	GUACAMAYAS	\$5,549,820.99			\$5,549,820.99	CONTRATO	5,156.84 M2	155	NO
2	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRAULICO EN LAZARO CARDENAS, LOCALIDAD GUACAMAYAS, ACCESO AL RASTRO, COL. REVOLUCION, MICHOACÁN.	GUACAMAYAS	\$8,107,137.84			\$8,107,137.84	CONTRATO	4,068.00 M2	85	NO
3	PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA AV. TÉCNICA 91 (C. PALMIRA), DE LA COL. TÉCNICA 91, TENENCIA DE GUACAMAYAS, MUNICIPIO DE LAZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	GUACAMAYAS	\$3,266,595.29			\$3,266,595.29	CONTRATO	2,592.00 M2	135	NO
4	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN EL PARQUE "LA VILLITA", COL. VILLITA III, EN LA TENENCIA DE GUACAMAYAS, MUNICIPIO DE LAZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	GUACAMAYAS	\$3,325,373.29			\$3,325,373.29	CONTRATO	607.38 M2	55	NO
5	CONSTRUCCION DE PARQUE LINEAL EN AV. NOVOLA, COL. LUCIO CABAÑAS, MPIO. DE LAZARO CARDENAS, MICHOACÁN.	LAZARO CARDENAS	\$7,453,571.57			\$7,453,571.57	CONTRATO	6,384.00 m2	200	NO
TOTAL			\$37,667,947.93			\$37,667,947.93				
TOTAL			\$65,761,879.00			\$65,761,879.00				

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO MUNICIPAL										
RAMO 33 FONDO IV, 2026										
ID	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	INVERSIÓN AUTORIZADA	ESTRUCTURA FINANCIERA			MODALIDAD	METAS	BENEFICIARIOS	CAPITALIZABLES
				FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL (RAMO 33 FONDO IV) PROPIOS				
<b>PAVIMENTACION</b>										
1	RECARPETAMIENTO Y BACHEO EN EL MUNICIPIO DE LAZARO CARDENAS, MICHOACÁN	LAZARO CARDENAS	\$5,991,104.61			\$5,991,104.61	ADMINISTRACION	1,514.60 M3	150,000	NO
2	LIMPIEZA Y DEDESAZOLVE DE CANALES PLUVIALES EN LAZARO CARDENAS, GUACAMAYAS, LA MIRA, PLAYA AZUL Y EL BORDONAL, EN EL MUNICIPIO DE LAZARO CARDENAS, MICHOACÁN.	LAZARO CARDENAS	\$2,153,200.03			\$2,153,200.03	ADMINISTRACION	17,894 ML	230,000	NO
3	BALIZAMIENTO DE AVENIDAS PRINCIPALES EN EL MUNICIPIO DE LAZARO CARDENAS, MICHOACÁN	LAZARO CARDENAS	\$855,695.36			\$855,695.36	ADMINISTRACION	39,602.00 ML	70,000	NO
4										
TOTAL			\$9,000,000.00			\$9,000,000.00				

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO MUNICIPAL										
FONDO DE APORTACIONES ESTATALES PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, 2026										
ID	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	INVERSIÓN AUTORIZADA	ESTRUCTURA FINANCIERA			MODALIDAD	METAS	BENEFICIARIOS	CAPITALIZABLES
				FEDERAL	FAS/PLM 2026	RECURSO PROPIO 2026				
1	PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO ASFALTICO Y ALUMBRADO PUBLICO EN CAMINO DE ACCESO A EL HABILLAL, TENENCIA DE EL HABILLAL, MUNICIPIO DE LAZARO CARDENAS, MICHOACÁN.	EL HABILLAL	\$8,575,476.49		\$8,575,476.49		CONTRATO	6,824 m2 Asfalto 62 pozos Luminarias	2,100	NO
2	TERCERA ETAPA DE LA AMPLIACION A 4 CARRILES A BASE DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO DE LA CALLE PROL MORELOS, EN LA TENENCIA DE GUACAMAYAS, DEL MUNICIPIO DE LAZARO CARDENAS, MICHOACÁN.	GUACAMAYAS	\$16,050,441.67		\$16,050,441.67		CONTRATO	7,920 m2 Asfalto	10,500	NO
SUB TOTAL			\$24,625,918.16		\$24,625,918.16					
2% PARA GASTOS INDIRECTOS DEL EJECUTIVO DEL ESTADO.			N/A	\$710,666.74	N/A	\$710,666.74	N/A		N/A	N/A
30% APORTACION PARA PROYECTOS DE IMPACTO REGIONAL			N/A	\$10,446,801.07		\$10,446,801.07	N/A		N/A	N/A
TOTAL			\$35,533,335.97		\$35,533,335.97	\$0.00				

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"